

Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral

Demandante: Rosa Inés Urrutia Murillo

Demandado: Fonpremag

Rad: 05001 33 33 024 2019 00066 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

Radicado: 05001-33-33-024-**2019-00066**
Referencia: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LABORAL
Demandante: ROSA INÉS URRUTIA MURILLO
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - FONPREMAG

Hoy, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la secretaria del despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS A LAS QUE SE CONDENARON A LA PARTE DEMANDANTE** en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

1. Gastos Procesales	\$ 0
2. Agencias en Derecho de Primera Instancia	\$ 877.803

TOTAL	\$ 877.803
-------	-------------------

(OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/L)

LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA
Secretaria

Firmado Por:

Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral

Demandante: Rosa Inés Urrutia Murillo

Demandado: Fonpremag

Rad: 05001 33 33 024 **2019 00066** 00

LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 024 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b34c386c3545e427a11e5d1c2fa4ffe1c352633a8c9133590107ff781197957b

Documento generado en 20/08/2020 08:13:37 a.m.

Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral
Demandante: Rosa Inés Urrutia Murillo
Demandado: Fonpremag
Rad: 05001 33 33 024 2019 00066 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	ROSA INÉS URRUTIA MURILLO
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FONPREMAG
RADICADO	05001-33-33-024-2019-00066 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas y agencias en derecho de primera instancia, obrante a folio que antecede, por encontrarse correlación con los gastos probados en el proceso y las agencias en derecho fijadas.

NOTIFÍQUESE

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 21 de agosto de 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA
Secretaria

Nulidad y restablecimiento del derecho - Laboral

Demandante: Rosa Inés Urrutia Murillo

Demandado: Fonpremag

Rad: 05001 33 33 024 **2019 00066** 00

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c6ad59313b2592147f88840fcee1413028076065e38ebd7b281abdc0c6b1851

Documento generado en 20/08/2020 06:14:38 a.m.